



Proyecto/Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	POLÍTICA-CRIMINAL		
<b>Materia</b>			
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	Curso de Adaptación al Grado de Criminología		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	47019
<b>Periodo de impartición</b>	Primer cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Cuatrimestral/Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>		<b>Curso</b>	Acceso de al Grado Criminología
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Tomás Montero Hernanz/Antonio Andrés Laso		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:Tomas.montero@uva.es">Tomas.montero@uva.es</a> antonio.andres@uva.es		
<b>Departamento</b>	Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

En la formación de un criminólogo es necesario el desarrollo de un componente crítico que le permita analizar la normativa que debe aplicarse y evaluar los resultados de la aplicación de tales normas. La Criminología debe aportar al legislador los datos de la realidad sociológica y criminológica que justifiquen la elaboración de normas y la reforma de las ya existentes, a fin de lograr un elevado grado de eficiencia en la aplicación del Derecho. Para la valoración del derecho positivo y la formulación de propuestas de reforma legislativa, la perspectiva que aporta la política-criminal se convierte en una herramienta decisiva de éxito.

### 1.2 Relación con otras materias

La asignatura de Política-criminal guarda una estrecha relación con otras asignaturas de los estudios de Derecho como "Derecho Penal". En el marco de los estudios de Criminología, son muchas las asignaturas cercanas: "Victimología", "Formas Específicas de la Criminalidad", "Criminalidad y Nuevas Tecnologías".

### 1.3 Prerrequisitos

No es necesario haber cursado ninguna asignatura previa.

## 2. Competencias

### 2.1. Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- G28. Compromiso ético.
- G31. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

### 2.2. Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.



- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E28.1. Conocer el funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos y de sus instituciones, de las distintas alternativas de asignación de recursos, de acumulación de riqueza y de distribución de la renta.
- E28.3. Conocer y comprender el marco jurídico, privado y público, regulador de los Diferentes agentes económicos, los sectores productivos y el mercado, así como el contexto social y cultural en el que se desarrollan los hechos económicos.
- E28.5. Analizar y comprender los hechos económicos en conexión con el entorno social, cultural y jurídico en el que se desarrollan, teniendo en cuenta su dimensión histórica.

### 3. Objetivos

- Entendimiento del significado y función de la Política-criminal (PC).
- Comprensión de la evolución del Estado y sus correspondientes formas de PC.
- Conocimiento de los fundamentos y principios de toda PC racional y humanista.
- Conocimiento de los principales conflictos político-criminales de las modernas sociedades occidentales y de las soluciones ofrecidas por los poderes públicos.

### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

#### 4.1.- Bloque 1. Política Criminal. Parte General

##### a) Contenidos

- I. Concepto de PC.
- II. Evolución histórica de la PC.
- III. Fines de las penas.
- IV. Principios de la PC.
- V. Proceso legislativo de elaboración de normas.

#### 4.2.- Bloque 2. Política Criminal. Parte Especial

##### a) Contenidos

- VI. Tutela penal de la vida humana.
- VII. Libertad de expresión y discurso extremo. Diversidad cultural y Política Criminal
- VIII. Tutela penal de la libertad e indemnidad sexual. Prostitución y dignidad humana.



- IX.- Política Criminal frente a la violencia de género
- IX. Política Criminal en materia de drogas.
- X.- Política Criminal frente al terrorismo.

#### **d. Métodos docentes**

---

Clases magistrales para la explicación de los conceptos teóricos.

Clases prácticas /debates, comentario de sentencias o de textos literarios y periodísticos ...) a través de técnicas de aprendizaje colaborativo.

Apoyo tutorial. Se habilita un amplio horario de tutorías del que se informará al alumno, para consultar con los profesores dudas en sus despachos o a través de correo electrónico

#### **e. Bibliografía básica**

---

Con el desarrollo del Curso los profesores orientarán a los alumnos respecto a la bibliografía más conveniente para cada apartado.

*Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*



**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico prácticas	30	Prácticas	(aprox) 6-8
		Estudio y trabajo autónomo individual	(aprox) 22
Total presencial	<b>30</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>30</b>

**7. Sistema y características de la evaluación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen teórico	80%	No se aprobará el examen si algún pregunta se deja en blanco o su puntuación es 0.
Otras actividades	20%	Presencia obligatoria si se resuelven en clase (salvo causa justificada)

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- **Convocatoria ordinaria:** Suma de la puntuación del examen teórico y de otras actividades hasta un máximo de diez puntos
- **Convocatoria extraordinaria:**  
En caso de suspenso en primera evaluación, la recuperación de la asignatura podrá realizarse a través de otro examen teórico o algún tipo de ejercicio práctico, a decisión del profesor.